

## PARAGUAY

### Foro de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible

Señor Presidente,

- 1. La Agenda 2030 en Paraguay vienen respaldada por un amplio proceso de consulta.** Durante 13 meses, líderes sociales (campesinos, indígenas, obreros, jóvenes, y mujeres), líderes del sector productivo (empresarios y cooperativistas), líderes académicos, culturales, de organizaciones no gubernamentales, y de todos los niveles de gobierno, plasmaron sus aspiraciones, en el Plan Nacional de Desarrollo “Paraguay 2030”. Este Plan “Paraguay 2030” se encuentra alineado en 92% con las metas de los 17 objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. Las aspiraciones de la ciudadanía paraguaya coinciden plenamente con las aspiraciones de la comunidad global del desarrollo.
- 2. El Paraguay está montando una arquitectura institucional innovadora, participativa y comprometida con la Agenda 2030.** Ha formado una Comisión Gubernamental Interinstitucional de los ODS; un Equipo Nacional de Estrategia País con representación de líderes del sector social, productivo, académico y cultural que impulsan la Agenda 2030 en el país y asesoran al Poder Ejecutivo; ha conectado el Presupuesto General de la Nación a las metas de los ODS a través de un sistema de presupuesto por resultados; rinde cuenta a la ciudadanía de los avances mensuales de las metas sociales a través de Tablero de Control ciudadano; y ha implementado un ambicioso proyecto de “localización” de los ODS a través de los planes participativos municipales, y de los Consejos de Desarrollo Municipal que aglutina a autoridades locales con

líderes de la sociedad civil y el sector privado en casi todos los municipios del país. La próxima semana tenemos programada la firma de una declaración conjunta de los tres poderes del Estado Paraguayo para aunar esfuerzos y ratificar el compromiso con los ODS.

3. **El Plan “Paraguay 2030”, que operacionaliza la Agenda ODS, tiene 3 pilares y 4 líneas transversales, e incluyen los 17 ODS.** Los tres pilares son: (i) *La reducción de pobreza y el desarrollo social*, incluyendo los ODS 1, 2, 3, 4, y 6); (ii) *el crecimiento económico inclusivo*, incluyendo los ODS 8, 9, 10 y 12; y (iii) *La inserción adecuada de Paraguay en el Mundo*, incluyendo el ODS 17. Las cuatro líneas transversales son (a) *la igualdad de oportunidades*, incluyendo el empoderamiento de las mujeres; (b) *la gestión pública eficiente y transparente*, incluyendo el ODS 16; (c) *el desarrollo y ordenamiento territorial*, incluyendo el ODS 11; y (d) *la sostenibilidad ambiental*, incluyendo los ODS 7, 13, 14 y 15.
4. **El Paraguay reafirma la importancia de la comunidad internacional para lograr el desarrollo dentro de las fronteras de cada Estado.** Por ello, adhiere a lo expresado por (i) el Ecuador en nombre del G77 y China, (ii) El Salvador en nombre de CELAC, (iii) Zambia, en nombre de los países en desarrollo sin litoral.
5. Paraguay renueva su enérgico compromiso con la implementación de la Agenda 2030. Reafirmamos nuestro compromiso con el Acuerdo de París, y hacemos un llamado a todas las Partes a continuar trabajando para el logro de este histórico Acuerdo para la humanidad.

**Muchas Gracias.**